

# Activación de la competencia complementaria de la Corte Penal Internacional en Colombia

## Activation of the complementary jurisdiction of the International Criminal Court in Colombia

RUTH GARCÍA OTERO

*Abogada, magíster en Asuntos Internacionales. Docente de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Autónoma del Caribe.*  
*ruth.garcia@uac.edu.co*

Recibido: Febrero 18 de 2012

Aceptado: Abril 20 de 2012

### RESUMEN

*La escalada de hechos que se vienen constatando en relación a la aplicación de la Ley de Justicia y Paz, demuestran la pertinencia de esta investigación. Los eventos, pueden resumirse así: Las confesiones descarnadas de homicidios múltiples ajenos al conflicto, el ocultamiento de información relevante para la aclaración de desapariciones forzadas, torturas y desplazamientos de población civil; la persistencia en la comisión de delitos de competencia de la Corte Penal Internacional, así como otros delitos conexos. Este conjunto de hechos podría estar indicando, que el Estado colombiano o bien no estaría en condiciones de juzgar los crímenes cometidos en su territorio, o bien no estaría interesado en adelantar un enjuiciamiento que se valore como tal; en cualquiera de los dos casos se estaría dando paso a la impunidad y, por lo tanto estarían dando lugar al cumplimiento de los presupuestos previstos para que la Corte Penal Internacional ejerza su competencia complementaria. Así las cosas, una reflexión en torno al tema está plenamente justificada*

**Palabras clave:** Competencia complementaria, Corte Penal Internacional, Ley de Justicia y Paz, Crímenes de Lesa humanidad, grupos al margen de la ley, impunidad.

### ABSTRACT

*The number of events that have been observed in the implementation of the Justice and Peace Law shows the relevance of this paper. Some of these events are summarized as follows: Confessions of multiple homicides stark outside the conflict, concealment of information relevant to the clarification of disappearances, torture and displacement of civilians, the persistence in the commission of crimes within the jurisdiction of the International Criminal Court and other related offenses. This set of facts can indicate that the Colombian state does not has the ability to judge the crimes committed in its territory, or is not interested in advancing prosecution, in either of both cases the state will be giving privilege to impunity, and therefore be leading to compliance with the requirements for the International Criminal Court to exercise its complementary jurisdiction. So, a reflection on this subject is fully justified*

**Key words:** Complementary jurisdiction, International Criminal Court, Justice and Peace Law, Crimes against humanity, groups outside the law, impunity.